



**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/049/2024  
**Acto de Emisión de Fallo**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 10 de septiembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza número 601 Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

**Declaración de quórum:**

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del Comité con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", en virtud del oficio SH/DAS/312/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el artículo 19 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Felipe Arturo Holguín Luna, Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; el Lic. José David Bustillos Banda, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Jennifer Ivonne Grajeda Reyes, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez, Secretario Técnico del "Comité".

Acto continuo se da inicio con el acto de emisión del fallo adjudicatorio de la licitación pública número **SH/LPE/049/2024**, relativa a la adquisición de 11 vehículos tipo sedán modelo 2024 o superior, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 64, 66 y 67 de la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentra(n) presente(s) el(los) licitante(s):

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fueron la C. Dianna Sofía Teyechea Márquez de la Coordinación Técnica, en acompañamiento de la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores y Lic. Carmen Janeth Ruíz Montañez del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, todas de la Secretaría de Educación y Deporte.

Lo anterior, de conformidad al dictamen de evaluación remitido por el Área Requirente, el cual se toma como base para emitir el presente acto y en el cual se determina lo siguiente:

**A)COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante, se desprende que para la **Partida ÚNICA, CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso B) Criterio de evaluación de la documentación distinta a la técnica y económica (legal y administrativa).

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Su propuesta técnica para la **Partida ÚNICA, CUMPLE** con las características mínimas requeridas, con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso C), criterios de evaluación técnica, numerales 1 y 2.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De la revisión realizada a la propuesta presentada por el licitante, se observa que el monto total de su propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento, sin embargo, se determina que el precio unitario ofertado **ES ACEPTABLE** respecto a los resultados obtenidos en la investigación de mercado correspondiente.

Por lo anterior, se determina que su propuesta económica para la **Partida ÚNICA, CUMPLE** en razón de que los precios ofertados resultan convenientes y aceptables, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso D) criterios de evaluación económica, numerales 1, 2 y 3.

**B)AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación presentada por el licitante, se desprende que para la **Partida ÚNICA, CUMPLE** con los requisitos legales y administrativos solicitados en las bases, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso B) Criterio de evaluación de la documentación distinta a la técnica y económica (legal y administrativa).



3  
\*  
L  
A



**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas técnicas para las para la **Partida ÚNICA, CUMPLE** con las características mínimas requeridas, con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso C), criterios de evaluación técnica, numerales 1 y 2.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Su propuesta económica para la **Partida ÚNICA, CUMPLE** en razón de que los precios ofertados resultan convenientes y aceptables, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento y apartado V de las bases, inciso D) criterios de evaluación económica, numerales 1, 2 y 3.

**CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SOLVENTES**

Cuadro comparativo de los precios ofertados en las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas resultaron solventes:

LICITANTE	PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	UNICA	\$ 2,748,900.00	\$ 493,824.00	\$ 3,188,724.00
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	UNICA	\$2,627,681.87	\$420,429.09	\$3,048,110.96

Con base al dictamen presentado, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor del licitante: **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.** Para la **Partida ÚNICA**, de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante. Lo anterior, derivado de que su proposición cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios ofertados resultan ser los más bajos de las proposiciones solventes recibidas, por lo tanto, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los siguientes términos:

PROPUESTA ECONÓMICA				
LICITANTE	AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	\$238,880.17	\$2,627,681.87	\$420,429.09	\$3,048,110.96

Por lo anterior, se notifica al licitante ganador que deberá acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **25 de septiembre del año 2024**, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios,

3  
A  
L  
A



**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/049/2024  
**Acto de Emisión de Fallo**

ubicadas en el 7° Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza número 601, Col. Obrera, C.P. 31350 en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como, para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios originados con motivo de los bienes, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dicha garantía, se deberá otorgar mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de la "Ley", a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "Ley", así como los artículos 90 y 91 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes que así lo soliciten una copia de la presente acta y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley", se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta acta consta de **05** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **11:10 horas**, del día **10 de septiembre** del año **2024**

**POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES;  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**C.P. Francisco Javier Villegas Romero**  
Suplente del Presidente del Comité

**Lic. Felipe Arturo Holguín Luna**  
Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda

**C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez**  
Secretario Técnico del "Comité"

**M.A. Daniela Ivonne Leal Flores**  
Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte

**Lic. José David Bustillos Banda**  
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Jennifer Ivonne Grajeda Reyes**  
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública



Dependencia: Secretaría de Hacienda  
Procedimiento: SH/LPE/049/2024  
Acto de Emisión de Fallo

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	 FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO SH/LPE/049/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 11 VEHICULOS TIPO SEDAN MODELO 2024 O SUPERIOR, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----

